

11/6/2021

H4

116



GÓMEZ PALACIO  
UNA NUEVA HISTORIA

R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. 2019 - 2022

# LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO (FORMATO ÚNICO)

FECHA DE SOLICITUD 01/01/2021  
DÍA MES AÑO

FOLIO: N° 2472

EXPEDIENTE CATASTRAL DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_  
(Consulta en la parte superior izquierda del recibo de predial)

### A. DATOS DEL SOLICITANTE:

GAMBOA MENDOZ ANA MARIA  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S) O RAZÓN SOCIAL

60 577091 \_\_\_\_\_  
R.F.C.

(CLAVE DE ELECTOR, C.U.R.P. O DATOS DE PASAPORTE)

TELÉFONOS (PARTICULAR, OFICINA, CELULAR)

SOLO PERSONAS MORALES: \_\_\_\_\_

REPRESENTANTE LEGAL

APODERADO ESPECIAL (CARTA PODER NOT)

APODERADO GENERAL (ESCRITURA PÚBLICA)

OTRO

### B. DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CALLE JALISCO # 196 COL. NUA LOS ALAMOS 35027  
CALLE No (EXT-INT-LETRA) COL. O FRACC. COD. POSTAL

ENTRE LA CALLE PROL JAPON Y LA CALLE LUXEMBURGO

### C. DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:

CALLE JALISCO # 196 COL. NUA LOS ALAMOS 35027  
CALLE No (EXT-INT-LETRA) COL. O FRACC. COD. POSTAL

ENTRE LA CALLE PROL JAPON Y LA CALLE LUXEMBURGO

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

### D. RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO:

SEÑALE LA CAUSA LEGAL POR LA QUE ACTUALMENTE ES POSEEDOR DEL INMUEBLE DONDE ESTA EL ESTABLECIMIENTO.

- (A) POR SER PROPIETARIO O COPROPIETARIO, CONTANDO CON ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASÍ COMO TENER LA POSESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO.
- (B) POR SER ARRENDATARIO CONTANDO CON CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE
- (C) POR SER COMODATARIO O TENER EL USO GRATUITO TEMPORAL DEL INMUEBLE.
- (D) POR OTRA CAUSA ESPECÍFICUE

(SUJETA A COMPROBACIÓN ANTE LA AUTORIDAD)

¿CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN ESTA SOLICITUD?  SI  NO

### E. DATOS DEL GIRO:

GIRO ESPECÍFICO: MISCELANEA

DENOMINACIÓN COMERCIAL: \_\_\_\_\_

### F. DATOS DEL PREDIO:

¿EL LOCAL DONDE PRETENDE UBICAR EL NEGOCIO ESTA CONSTRUIDO?  SI  NO

¿CUENTA YA CON CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA?  SI  NO

¿CUENTA YA CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y SOLICITA RENOVACIÓN?  SI  NO

SUPERFICIE DEL TERRENO (m<sup>2</sup>): 4.50 x 4 mts

NUMERO DE EMPLEADOS: 1

ÁREA CONSTRUIDA A UTILIZAR (m<sup>2</sup>): 16 m<sup>2</sup>

INVERSIÓN ESTIMADA EN PESOS: \_\_\_\_\_

FECHA INICIO DE OPERACIONES: \_\_\_\_\_

La información ha sido testada en virtud de tratarse de información que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable con fundamento en el artículo 5, Fracción XVII, 112 Y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango así como lo establecido en la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley General de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s) o razón social: \_\_\_\_\_

Giro Solicitado: \_\_\_\_\_ Denominación social: \_\_\_\_\_

Recuerde que la resolución de su trámite será de 3 días hábiles, para llenado exclusivo del municipio.

FECHA DE SOLICITUD  
DÍA MES AÑO

FECHA DE RESOLUCIÓN  
DÍA MES AÑO



R. AYUNTAMIENTO GÓMEZ PALACIO, DGO.  
2019-2022

R. AYUNTAMIENTO  
2019 - 2022

**C. ANA MARÍA GAMBOA MÉNDEZ  
P R E S E N T E. –**

EN CONTESTACIÓN A SU SOLICITUD, REFERENTE A LA CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA PARA EL PREDIO UBICADO EN **CALLE JALISCO # 196 COLONIA NUEVO LOS ÁLAMOS** DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 M<sup>2</sup> Y CLAVE CATASTRAL U-055-016-034.

AL RESPECTO LE INFORMAMOS QUE DICHO PREDIO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., ACTUALMENTE EN VIGOR EN UNA ZONA **H4- HABITACIONAL MEDIA ALTA**, LO CUAL **ES COMPATIBLE** CON EL USO Y GIRO PRETENDIDO PARA **INSTALACIÓN DE MISCELÁNEA**, CONDICIONADO A: NO VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y SIN USO EN VÍA PÚBLICA.

LA PRESENTE CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANÍSTICA TIENE UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA MISMA, NO CONSTITUYE CERTIFICADO DE APEO Y DESLINDE DE LOS INMUEBLES, NO ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DE LOS MISMOS, NI LICENCIA O DERECHO QUE NO SEA EL ESTABLECIDO.

LO ANTERIOR SE CERTIFICA PARA LOS FINES Y USOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**A T E N T A M E N T E**

**ARQ. ARTURO RODRÍGUEZ DE LEÓN**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**



*René J. Palacios Obon*  
*23/febrero/2021*